GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6590	105494	20/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y CONSTRUCCION ESCO LTDA.

RUT EMPRESA: 77376710-6

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: MOISES GONZALEZ

Nº: 1620-A

FONO: 057-574020

CIUDAD:

EMAIL@ mdiaz@escolimitada.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA G-940

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 20 Tara ▸ 20 **PBT** ▸ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ ANTOFAGASTA		
LOCALIDADES	Origen ▸ PLAYA BLANCA	Destino ▸ ANTOFAGASTA		

RUTA A RECORRER: A-1 A-16 A-5 A-26

TOTAL DE K.M: 485 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2010

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar aceles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.80	Carga ▸	2.70	Total ▸	2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.00	Carga ▸	3.20	Total ▸	4.20
LARGO (mts)	Plataforma ▸	13.50	Carga ▸	9.50	Total ▸	22.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ BW-TV42 SemiRemolque ▸ JG-1500 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.65	9.45					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	16	17					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA,DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **21/12/2010** FECHA HASTA ▸ **22/12/2010**

COD_AUTENTIF.33120101220-3024-2010 - 4608-2010-060238263

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma Jefe Depto. Región

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010